

OFICINA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

Nivel Jerárquico: "D"

Sigla: DD/CD

CUA: 2329

1. SUBORDINACIÓN

La Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Distribución está subordinada a la Dirección de Distribución.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Coordinar y consolidar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de las unidades dependientes de la Dirección de Distribución, acompañar y controlar la ejecución presupuestaria de las mismas.
- 2.2.** Coordinar y consolidar la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) y realizar el seguimiento de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, desde el inicio de los trámites hasta la adjudicación respectiva, conforme al cronograma preestablecido.
- 2.3.** Apoyar a las unidades administrativas de la Dirección de Distribución, en el desdoblamiento de los objetivos estratégicos en planes operativos y realizar el seguimiento de la implementación de los mismos.
- 2.4.** Apoyar en el desarrollo y la implementación de herramientas de gestión corporativa y en la gestión de los recursos de las unidades dependientes de la Dirección de Distribución, tendientes a optimizar el desenvolvimiento de las respectivas unidades
- 2.5.** Apoyar en la elaboración y actualización de procedimientos administrativos y realizar estudios para el mejoramiento de los procesos ejecutados en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.6.** Proponer mecanismos de control a la gestión de las Unidades Administrativas dependientes de la Dirección de Distribución.
- 2.7.** Proponer acciones tendientes a optimizar las actividades a cargo de la Dirección de Distribución y apoyar en el monitoreo, evaluación y control de dichas actividades mediante el establecimiento de indicadores e índices de gestión definidos por las Unidades involucradas.
- 2.8.** Analizar, evaluar y controlar la gestión documental que compete al ámbito de la Dirección de Distribución.

- 2.9. Realizar seguimiento en la aplicación de los procedimientos relacionados con la gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.10. Monitorear y controlar los contratos de mantenimiento y expansión del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.11. Gestionar los Fondos Fijos Rotatorios (FFR) asignados a la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.12. Establecer y mantener actualizados los sistemas de información estadística de los contratos de mantenimiento y expansión del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.13. Controlar la facturación de empresas contratistas de acuerdo a las disposiciones establecidas en los contratos de mantenimiento y expansión del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.14. Analizar los aspectos técnicos y administrativos de las divergencias surgidas en la ejecución de los contratos de mantenimiento y expansión del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución, evaluando las repercusiones y elaborar las propuestas de solución.